

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Espejo**

(Expte. GEX 2026/2009)

BOP-A-2026-2368

Don Florentino Santos Santos, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Espejo (Córdoba) hacer

En acuerdo adoptado por el Pleno de esta Corporación en sesión ordinaria de fecha veinticinco de junio de dos mil veintiséis, conforme a lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía dispone que la Comunidad Autónoma de Andalucía y artículo 269 del Decreto 550/2022, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, se procede a la constitución del Registro Público de Patrimonio Público del Suelo del Ayuntamiento de Espejo, integrado por los recursos afectados contabilizados en la aplicación presupuestaria 1500-62206 con un total de 384.211,61 euros. Lo que se hace público para general conocimiento. En Espejo, a fecha y firma digital. El Alcalde-Presidente.

Dado en Espejo por el Sr. Alcalde-Presidente, a *(Fecha y Firma Digital)*.

Espejo, 6 de julio de 2026.– El Alcalde, Florentino Santos Santos.

Código Seguro de Verificación (CSV): 54CD 6A9D 72D8 9C5A A5E0 **Fecha Firma:** 10-07-2026 07:55:46

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



54CD6A9D72D89C5AA5E0

**Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba**